



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10.724

PARRAL, **23** Oct 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6220 del 24.06.2015., que Designa como Alcalde Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (15) Quince días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, a la siguiente funcionaria municipal.-

MARIA ANGELICA CAMPOS BARRA, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	20.10.2015	09.11.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Campos	Barra	Maria Angelica
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	15	
R.U.T.	Grado	

OBRAS	Movilizacion
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **15(Año 2015)**

A contar desde el : **20.10.2015 al 09.11.2015**

Días pendientes : **10 DIAS 2015**



Vº Bº Jefe Directo





Firma Funcionario

Parral, 19 de Octubre del 2015.-

Se posterga por Buen Servicio. PARA EL AÑO 2016. -